



# CIRCULAR N° 3 – 2026

Medellín, Abril 24 de 2026

## • Comité de Convivencia

Apreciados propietarios y/o residentes:

Reciban un cordial saludo.

Desde el Consejo de Administración identificamos la necesidad de conformar el Comité de Convivencia, ya que para la unidad residencial es fundamental contar con un órgano encargado de la resolución imparcial de conflictos. Esto permite evitar situaciones en las que el Consejo deba asumir un doble rol, lo cual podría percibirse como falta de neutralidad.

Adicionalmente, el Comité podrá apoyar la creación de espacios saludables, promover el buen uso de las zonas comunes y fomentar actividades de recreación.

De acuerdo con nuestro reglamento, su función principal es velar por las buenas relaciones de vecindad en la urbanización, actuando como instancia de conciliación en las diferencias que se presenten entre propietarios o tenedores de bienes privados; entre estos y el Administrador; entre estos y el Consejo de Administración; o entre los distintos órganos de administración y sus miembros.

Si bien en la pasada Asamblea General no se eligieron integrantes para este comité, y considerando las necesidades actuales, realizamos invitaciones a algunos residentes, obteniendo una grata respuesta positiva de:

- Tatiana Murillo
- María Cecilia Gómez
- Denis Querubín

Agradecemos sinceramente su disposición, compromiso y espíritu de servicio hacia nuestra comunidad. Estamos seguros de que su labor contribuirá positivamente al fortalecimiento de la convivencia en nuestra urbanización.

Invitamos a todos los residentes a compartir sus propuestas orientadas a seguir construyendo una convivencia armónica. Nuestro propósito es que en Palmar del Viento el respeto por la diversidad se refleje en el trato cotidiano entre vecinos.

Para cualquier comunicación con el Comité, por favor escribir al correo:

**[comite.convivencia@palmardelviento.com](mailto:comite.convivencia@palmardelviento.com)**

O el del consejo

**[consejo2026@palmardelviento.com](mailto:consejo2026@palmardelviento.com)**

Cordialmente,

**Consejo de Administración 2026-2027**